

TÉRWINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE VERIFICACIÓN EN LA TOMA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES Y ETIQUETTOO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y LA SEDE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL Nº07 CORRESPONDIENTE A LA ZONA C

UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Administración - Equipo de Patrimonio

OBJETO DEL SERVICIO:

Contratar persona natural para el servicio de verificación en la toma de inventario de bienes muebles y etiquetado en las instituciones educativas y la sede de la jurisdicción de la UGEL N°07.

FUNCIONES:

Inventariar al sistema a barrer y etiquetado de 12,500 bienes muebles Aprox. Son objeto de inventario los bienes que tengan las siguientes características:

- Sean de propied de la entidad.
- Tenga una vida útil mayor a un año
- Sean pasibles de mantenimiento y reparación
- Clasifiquen como activo fijo o bien no depreciable
- Sean tangibles
- Sean pasibles de algún acto de disposición final
- Los que se encuentren descritos en el Catálogo Nacional de Bienes Estatales(CNBME).

Los detalles a tener en consideración son: marca, modelo, tipo, color dimensiones, serie, placa de rodaje, série, motor, año, edad, raza, etc.; el estado de los bienes serán asignados de acuerdo a lo que el usuario del mismo manifieste durante el proceso de levantamiento de información: (N = Nuevo, B = Bueno, R = Regular y M = Malo).

Cada postor tendrá en cuenta que el servicio a realizar considera en forma referencial un aproximado de 12,500 bienes a Invergiar y etiquetado, que se encuentran distribuidos proporcionalmente en la Instituciones Educativas y la SEDE de la jurisdicción de la UGEL N°07.

DETALLANDOSE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COMO SIGUE:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CANT. BIENES POR II.EE. TOTAL
II.EE. 518 LOS ANGELES DE JESUS	317
II.EE. 542 LOS SAUCES-	1289
II.EE. 6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA-	2340
II.EE. 556 NIÑO JESUS	1206
II.EE. 554 VIRGEN DE LOURDES	2059
II.EE. 6075 JOSE MARIA ARGUEDAS-	2237
II.EE. 557 WARMA KUYAY	950
II.EE. 581 LUIS FELIPE DE, S CASAS	984
II.EE. 59 SANTA LUCIA	1118 12,500



Para tal efecto, los postores deberá presentar en su Propuesta Técnica un PLAN DE TRABAJO detallado, incluyendo como mínimo lo siguiente:

- El tiempo de ejecución del Servicio.
- Relación detallada de las actividades que comprenderá el servicio la toma de inventario al sistema a barrer y su etiquetado.



Ministerio de Educación Birection Regional de-Educación de Lima Metionalisado

Unidad de Gestión Educativa Local Nº 07 Área de Administración Equipo de Patrimonio

· Los recursos tecnológicos que serán utilizados

4. PERFIL DEL PROVEEDOR

- Experiencia laboral general de uno (01) año en el sector público o privado
- Estudiante de carrera Técnica o Universitaria
- Conocimiento de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles.

5. ENTREGABLES O PRODUCTOS:

Cada postor deberá de presentar lo siguiente:

Primer Entregable

Reporte físico de la toma de inventario de 4,500 Bienes Muebles en la hoja de trabajo refrendado por el director(a) de la II.EE. en un máximo de 30 días calendarios de recepcionada la orden de Servicio.

Segundo Entregable

Reporte físico de la toma inventario de 4,000 Bienes Muebles en la hoja de trabajo refrendado por el director(a) de la II.EE. y el etiquetado de los bienes 6,250 bienes en un máximo de 60 días calendarios de recepcionada la orden de Servicio.

Tercer Entregable

Reporte físico de la toma de inventario de 4,000 Bienes Muebles en la hoja de trabajo refrendado por el director(a) de la II.EE. y el etiquetado de los bienes 6,250 bienes en un máximo de 90 días celendarios de recepcionada la orden de Servicio.

6. PERÍODO DEL SERVICIO:

El servicio se desarrollará en un plazo máximo de hasta 90 día calendarios, contados a partir del día siguiente a la recepción de la orden del servicio.

7. MONTO REFERENCIAL:

El costo total del Servicio, será la suma de S/. 5,700.00 (Cinco Mil setecientos con 00/100 Soles), el cual incluye todos los impuestos de Ley, el mismo que se dará a cada postor de acuerdo al siguiente detalle:

- S/. 1,900.00 (Un Mil Novecientos con 00/100 soles) a la presentación del primer entregable
- S/. 1,900.00 (Un Mil Novecientos con 00/100 soles) a la presentación del segundo entregable.
- S/. 1,900.00 (Un Mil Novecientos con 00/100 soles) a la presentación del tercer entregable

8. LUGAR DE LA PRESTACION:

UGEL Nº 07 sito Av. Álvarez Calderón 492 Torres de Limatambo San Borja-Lima-Lima y locales de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL N°

9. FORMA DE PAGO:

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable por el locador y previa conformidad por parte del área usuaria.

10. CONFORMIDAD:

La conformidad del Servicio estará a cargo del responsable del Equipo de Patrimonio.

